



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

CIRCULAR No. 27

CC. PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero a los *Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, aprobados por el Consejo General, en sesión pública realizada el 15 de marzo de 2021, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-073/2021.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 párrafo primero, 86, fracciones IX y XI y 113, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII y 39, fracción V del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les convoca, junto con las personas Subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y personas Secretarias de Órganos Desconcentrados adscritas a sus respectivas Direcciones Distritales, a la reunión virtual de trabajo para la capacitación establecida en el **Numeral 2.2** de los referidos Lineamientos, misma que se llevará a cabo el **próximo martes 6 de abril de 2021**, a través de la herramienta tecnológica *Microsoft Teams*, a partir de las **10:00 horas**.

Para lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) les remitirá de forma previa a la reunión de trabajo, el enlace electrónico para tal efecto.

En ese sentido, conviene señalar que, toda vez que la capacitación es en cascada para el resto del personal e integrantes de los Consejos Distritales, únicamente se enviará el enlace electrónico al personal convocado.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones con respecto al contenido de la presente Circular podrán comunicarse con los CC. Luis Méndez Ferrer, Jefe de Unidad de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Cónm. 5483-3800

CIRCULAR No. 27

Organización Electoral y Sofía Flores Montúfar, Jefa de Departamento de Organización Electoral III, personal adscrito a la DEOEyG, a la extensión 5019 y 5006, respectivamente, o bien, a través de los correos *luis.mendez@iecm.mx* y *sofia.flores@iecm.mx*

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente


Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Xavier Soto Parrao. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

XSP/HARG

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Cód. 5483-3800